

BASE 10. PUBLICACIÓN DE LOS TRABAJOS PREMIADOS:

La Fundación de Estudios Financieros no asume la obligación de editar los trabajos premiados pero se reserva, durante el plazo máximo de un año a partir de la fecha de entrega de los Premios, la posibilidad de editarlos. Dichos trabajos podrán ser publicados en alguno de los soportes documentales de la Fundación de Estudios Financieros: Revista "Análisis Financiero", Monografías de la Fundación de Estudios Financieros, Biblioteca "Fundación de Estudios Financieros", Colección "Papeles de la Fundación de Estudios Financieros", o en cualquier otro formato. Los derechos de explotación de los trabajos premiados se cederán en exclusividad y a título gratuito a la FEF, obligándose los premiados a otorgar el documento oportuno cuando sea necesario.

Asimismo, la Fundación de Estudios Financieros podrá proponer a los autores no premiados la publicación del trabajo presentado a la convocatoria en alguno de los soportes editoriales anteriormente citados de dicha Fundación.

Los trabajos no premiados podrán retirarse contra la presentación del recibo de entrega en la sede social de la Fundación de Estudios Financieros: Avda. de Brasil, 17-3ª Planta, 28020 de Madrid, sede también de la convocatoria de los premios.

BASE 11. ACEPTACIÓN DE LAS BASES:

La participación en las solicitudes de estos premios supone la aceptación de las Bases, siendo el fallo del Jurado de carácter inapelable.



FUNDACIÓN DE ESTUDIOS
FINANCIEROS

Avenida de Brasil, 17 - 3.ª Pl. - 28020 Madrid
Tel. 91 563 19 72 - Fax: 91 563 25 75
www.fef.es / www.ieaf.es



FUNDACIÓN DE ESTUDIOS
FINANCIEROS

PREMIOS DE INVESTIGACIÓN 2009



Bases de los Premios

EDICIÓN 2009

CON LA COLABORACIÓN DE:



INSTITUTO ESPAÑOL DE
ANALISTAS FINANCIEROS

La Fundación de Estudios Financieros (FEF) con el fin de estimular y reconocer la labor de investigación y estudio en los ámbitos de los Mercados Financieros, la Economía, las Finanzas, el Gobierno Corporativo y las Instituciones y Servicios Financieros, convoca los "Premios de Investigación 2009 de la Fundación de Estudios Financieros" (en adelante "los Premios").

Las Bases de los Premios se detallan a continuación:

Bases de los Premios

BASE 1. PARTICIPANTES:

Podrán optar a los Premios las personas físicas y/o equipos de investigación españoles, de la Unión Europea y latinoamericanos. Si se tratase de un equipo de investigación deberá identificarse su director o responsable principal. Cada persona o equipo solicitante solo podrá presentar un único trabajo.

BASE 2. TEMAS OBJETO DE LA INVESTIGACIÓN:

Los temas objeto de investigación deben referirse preferiblemente a los siguientes campos de estudio:

- Gobierno Corporativo: evaluación y comparación internacional.
- Consejeros Independientes.
- Mecanismos de representación de los accionistas minoritarios en las sociedades cotizadas en el mundo.
- Pensiones y Ahorro a largo plazo.
- Productos financieros para la jubilación.
- Las Cajas de Ahorros y su gobierno corporativo.
- Evaluación del proceso de integración Financiera Europea.
- El papel de las instituciones públicas en las operaciones de control corporativo transnacionales.
- La innovación financiera.
- Capital Riesgo.
- Hedge Funds.
- La gestión del riesgo de liquidez.
- La gestión de riesgos financieros.

En este marco, y sin perjuicio de que pudieran presentarse y admitirse otros temas o iniciativas, el Jurado valorará de manera prioritaria las propuestas que se refieran a los temas específicos antes reseñados.

BASE 3. MÉRITOS RELEVANTES:

El jurado de los Premios valorará la calidad de la investigación, su carácter aplicado y las aportaciones sobre nuevos contenidos y soluciones a los temas objeto de la investigación que permitan optimizar el conocimiento de las materias enumeradas en el punto 2 de estas bases.

BASE 4. FORMA DE PRESENTACIÓN:

El trabajo deberá de estar redactado en castellano o inglés, ser original e inédito e ir firmado con pseudónimo.

Se presentará titulado, con un original y seis copias convenientemente encuadernados, así como en soporte digital (CD) grabado en Word, en hojas de tamaño normalizado (DIN-A4). Su extensión mínima será de 30 folios y la máxima de 150 folios.

En esta extensión no se incluyen los índices, apéndices estadísticos, cuadros de información y bibliografía que pueda acompañar al trabajo.

Junto a esta documentación se adjuntará un sobre cerrado en el que figurará el nombre del trabajo y el pseudónimo del autor/es. En el interior del mismo se incluirá la misma información y el/los nombre/s del autor/es, dirección, teléfono, dirección de correo electrónico, DNI, así como un breve currículo del autor y/o autores de la investigación.

Las bases y la Convocatoria de los Premios pueden consultarse en la página de la Fundación de Estudios Financieros www.fef.es pudiéndose evacuar cualquier consulta a mediante de la dirección electrónica fef@fef.es

BASE 5. LUGAR Y PLAZO:

Los trabajos se presentarán o remitirán por correo certificado a la sede de la Fundación de Estudios Financieros, sita en la Avda. de Brasil, 17 - 3º A y B, 28020 de Madrid.

El plazo de recepción de los trabajos se abrirá el día **15 de marzo de 2009** y concluirá el **30 de junio de 2009**.

BASE 6. DOTACIÓN DE LOS PREMIOS:

Los Premios convocados serán dos, con una dotación de seis mil euros (6.000 €) cada uno. En el caso de quedar desierto uno o los dos premios, la cantidad correspondiente se acumulará para posteriores ediciones.

BASE 7. JURADO:

El Jurado estará integrado por, al menos, siete miembros, elegidos entre expertos de reconocido prestigio del ámbito económico, empresarial y académico, nombrados por la Fundación de Estudios Financieros.

La composición del Jurado se hará pública tras conocerse el fallo de los Premios a través de la página web de la FEF.

Cada miembro del Jurado tendrá voz y voto. La decisión se adoptará por mayoría simple de votos de sus componentes. En caso de empate, el voto del Presidente del Jurado dirimirá el resultado.

El Jurado designará un ponente que redactará los méritos y circunstancias que concurran en el fallo de los Premios.

BASE 8. FALLO DE LOS PREMIOS:

El fallo de los Premios se hará público en **octubre de 2009**, comunicándose a los ganadores al día siguiente.

BASE 9. ENTREGA DE LOS PREMIOS:

Los Premios serán entregados a los ganadores en un acto público organizado por la Fundación de Estudios Financieros que se comunicará con la suficiente antelación. Los galardonados deberán estar presentes en el acto de entrega de los Premios.